**Taller Hemisférico RIAL/OEA**

**“Mejorando el cumplimiento de la legislación laboral en las Américas”**

**5 y 6 de diciembre, 2023 – Washington D.C. y en línea**

**FECHAS IMPORTANTES:**

Solicitud de asistencia financiera: 20 de octubre

Respuestas a Preguntas Orientadoras: 15 de noviembre

Registro (depende de si solicita financiación) 20 de octubre / 15 de noviembre

**Lugar:** Organización de los Estados Americanos, Washington D.C.

**Dirección:** 1889 F St. N.W., Washington, D.C. 20006, USA.

**CONTENIDO**

1. Antecedentes y justificación .………………………………………………………………....……. 1
2. Descripción y objetivos .…………………………………….…………………………………………. 3
3. Agenda Preliminar …………………..……………………………………………………..…….….…. 4
4. Preguntas Orientadoras ……………..……………………………………………………..…...…… 5
5. Información logística y de viaje …………………………………………...……..………………… 6
6. Información para participantes vía remota …………………………………………………… 8
7. Formulario de registro ………………………………………….……………………………….….... 9
8. **Antecedentes y justificación**

Los Ministerios de Trabajo de las Américas han identificado al cumplimiento de la legislación laboral como una prioridad nacional y regional, y se han comprometido a emprender una serie de acciones para abordarlo, principalmente relacionadas con el fortalecimiento de la inspección laboral y la incorporación de un enfoque preventivo. Las Declaraciones y Planes de Acción de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la OEA son testimonio de ello.

En la CIMT, los Ministros y Ministras de Trabajo han reconocido que la inspección laboral es el mecanismo por excelencia para asegurar el cumplimiento de la legislación laboral y las normas internacionales del trabajo, han resaltado la importancia de asegurar la eficacia, independencia, modernización y profesionalización de la inspección laboral y han acordado que la inspección debe ser complementada con estrategias de educación y sensibilización para promover una cultura de cumplimiento en las Américas.

En años recientes, las autoridades laborales se han comprometido cada vez más a incorporar enfoques innovadores e intensificar el uso de nuevas tecnologías para ampliar el alcance y la eficacia de las inspecciones laborales. Esto adquiere particular relevancia considerando las transformaciones en el mundo del trabajo y la necesidad de que la inspección laboral reconozca y responda a las formas emergentes de empleo.

Respondiendo a las prioridades y compromisos de los Ministerios de Trabajo previamente mencionados, la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) -como mecanismo de cooperación de la CIMT- ha emprendido una serie de acciones para apoyar a los Ministerios de Trabajo en el fortalecimiento de la inspección laboral, tales como actividades de cooperación bilateral y talleres hemisféricos. Cabe destacar el taller de la RIAL sobre “Estrategias para mejorar el cumplimiento de la legislación laboral”, llevado a cabo en diciembre de 2018 en Costa Rica con la participación de Directores de Inspección Laboral y profesionales de las Américas para intercambiar buenas prácticas y desarrollar recomendaciones de políticas en la materia. Entre las recomendaciones clave del Taller, los países respaldaron ampliamente la necesidad de profundizar el uso de nuevas tecnologías en la planificación, programación y despliegue de la inspección laboral. Los Ministerios identificaron la necesidad de utilizar datos (“big data”) de manera más intensiva para planificar las inspecciones laborales, propusieron el uso de “mapas de calor” o “alertas georreferenciadas” para identificar regiones y sectores económicos que deben ser priorizados, y destacaron el uso de dispositivos electrónicos para la captura de información de inspección de manera digital. Finalmente, concordaron sobre la importancia de complementar el papel punitivo o sancionador de la inspección laboral con un enfoque preventivo, que refuerce las estrategias de sensibilización y educación para trabajadores y empleadores sobre sus derechos y obligaciones en el trabajo.

En la más reciente CIMT, realizada en septiembre, 2021 en el contexto de la pandemia y considerando los aprendizajes y recomendaciones expuestas en el Taller de la RIAL en 2018, los Ministros de Trabajo manifestaron:

“Reafirmamos nuestro compromiso de continuar fortaleciendo el rol de nuestros Ministerios en la revisión, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de empleo y trabajo; así como en el cumplimiento de la legislación laboral y la aplicación efectiva de los principios y derechos fundamentales del trabajo. Asimismo, coincidimos en la imperiosa necesidad de fortalecer la inspección del trabajo ante el incremento de los niveles de precarización e informalidad laboral provocados por la pandemia y las nuevas formas de trabajo”. (Declaración de Buenos Aires, XXI CIMT, Art. 24)

Los Ministros de Trabajo también reconocieron el vínculo entre la inspección laboral y la salud y seguridad de los trabajadores, y se dispusieron a proporcionar más recursos, incluyendo herramientas tecnológicas, para fortalecerlo, como se indica en el Plan de Acción:

“Fortalecer la inspección del trabajo como una de las instituciones centrales para salvaguardar la salud y seguridad de los(as) trabajadores(as) y garantizar el cumplimiento de la legislación laboral, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Proporcionar la capacitación y los recursos apropiados al personal de inspección, incluyendo su capacidad para alcanzar a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. Utilizar un enfoque preventivo en el cumplimiento de la legislación laboral, por medio de campañas de información y estrategias innovadoras”. (Plan de Acción de Buenos Aires, XXI CIMT, Art. 9,d)

Recientemente, los países de la región han llevado a cabo esfuerzos considerables para fortalecer la inspección laboral, ya sea aumentando el número del personal de inspección, incorporando nuevas tecnologías a sus procesos y prácticas, modernizando procedimientos internos, mejorando la capacitación y profesionalización de los inspectores y desarrollando un enfoque preventivo para complementar las sanciones. Como se señala en el documento de resultados de la RIAL/OEA de 2018 antes mencionado: “A lo largo de la región existe un mayor uso de sistemas electrónicos y nuevas tecnologías en la inspección laboral, aunque en diferentes etapas. Por ejemplo, algunos países están planeando cómo desarrollar sistemas electrónicos de seguimiento de casos, mientras que en otros estos sistemas ya están en funcionamiento desde hace algunos años. En otros países, el sistema de gestión de casos tiene diferentes usos, como producción de información estadística, programación de visitas de inspección e información sobre las actividades habituales del personal de inspección”. Considerando que han transcurrido cinco años desde estos hallazgos, resulta oportuno y pertinente analizar cuánto han avanzado los países en esta materia.

Además, en discusiones a nivel regional -incluidas reuniones de la CIMT y la RIAL- las autoridades laborales han manifestado un particular interés en el uso de nuevas tecnologías y el enfoque preventivo para el cumplimiento de la legislación laboral; por lo tanto, estas serán las áreas de énfasis del Taller descrito en este documento.

1. **Descripción y objetivos**

El Taller “Mejorando el Cumplimiento de la Legislación Laboral en las Américas” se realizará en Washington D.C. de manera híbrida los días 5 y 6 de diciembre de 2023, y reunirá a representantes de Ministerios de Trabajo, trabajadores y empleadores -a través de COSATE y CEATAL- y organismos internacionales para intercambiar y analizar estrategias y herramientas para mejorar el cumplimiento de la legislación laboral según los objetivos que se establecen a continuación.

Este taller es una actividad de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), organizada por la OEA y el Departamento de Trabajo de Estados Unidos, y surge del Plan de Trabajo 2022-2024 de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT).

**Objetivo general:** Fortalecer las capacidades e incrementar el conocimiento de los Ministerios de Trabajo para mejorar el cumplimiento de la legislación laboral mediante la mejora de prácticas innovadoras de inspección laboral y un enfoque preventivo en la aplicación de la ley.

**Objetivos específicos:**

* Identificar, intercambiar y analizar estrategias innovadoras de inspección laboral, particularmente aquellas que incorporan el uso de nuevas tecnologías en la planificación, programación y despliegue de las inspecciones.

* Intercambiar información sobre los tipos de nuevas tecnologías utilizadas por los Ministerios de Trabajo para mejorar la inspección laboral.
* Identificar, intercambiar y analizar estrategias de los Ministerios de Trabajo para prevenir el incumplimiento de la legislación laboral, incluidas estrategias de sensibilización, comunicación y educación para trabajadores y empleadores.
* Preparar recomendaciones para fortalecer la inspección laboral y desarrollar un enfoque preventivo para la aplicación de la ley, con el fin de ayudar a los Ministerios de Trabajo a mejorar el cumplimiento de la legislación laboral.

**Participantes:**

* + Directores(as) de Inspección Laboral y funcionarios(as) involucrados(as) en los esfuerzos de cumplimiento de legislación laboral en los Ministerios de Trabajo de la OEA. Otros funcionarios de dichos Ministerios interesados(as) en participar.
  + Representantes de trabajadores y empleadores, agrupados en los órganos consultivos de la CIMT – COSATE Y CEATAL -.
  + Representantes de organismos internacionales y otros actores interesados serán invitados como observadores.

1. **Agenda Preliminar**

**Día 1 – 5 de diciembre**

9:00 – 9:30 **Bienvenida y palabras de apertura**

* Autoridades del Ministerio de Trabajo de Argentina (Presidencia CIMT), Ministerio de Trabajo de Estados Unidos y OEA

9:30 – 12:30 **1ra Sesión – Tecnologías innovadoras en la inspección laboral**

* Presentación introductoria/contextual por parte de la OIT (15 minutos)
* Presentaciones de 3 Ministerios de Trabajo (15 minutos cada uno)
* Perspectivas de COSATE y CEATAL (15 minutos cada uno)
* Diálogo abierto entre todas las delegaciones (1 hora 30 min.)

*(Presentaciones y diálogo basado en Preguntas Orientadoras)*

12:30 – 2:00 Receso

2:00 – 5:00 **2da Sesión – Complementando la inspección laboral: un enfoque preventivo para el cumplimiento de la legislación**

* Presentación introductoria/contextual - Ministerio de Trabajo de Estados Unidos (15 minutos)
* Presentaciones de 3 Ministerios de Trabajo (15 minutos cada uno)
* Perspectivas de COSATE y CEATAL (15 minutos cada uno)
* Diálogo abierto entre todas las delegaciones (1 hora 30 min.)

*(Presentaciones y diálogo basado en Preguntas Orientadoras)*

**Día 2 – 6 de diciembre**

9:00 – 11:00 **3ra Sesión**– **Ejercicio en subgrupos** – Basado en Pregunta Orientadora

11:00 – 11:30 Receso (Moderadores del subgrupo definen las conclusiones)

11:30 – 12:15 Presentación de conclusiones de los subgrupos

12:15 – 12:30 **Sesión de clausura** (Ministerio de Trabajo de Argentina, Ministerio de Trabajo de Estados Unidos y OEA)

1. **Preguntas Orientadoras**

Las siguientes preguntas guiarán las presentaciones y espacios de diálogo y son un aspecto importante para dinamizar el debate. Por lo tanto, se solicita a los participantes que preparen sus respuestas con anticipación y las envíen a la Secretaría Técnica ([trabajo@oas.org](mailto:trabajo@oas.org)) a más tardar el 15 de noviembre, 2023. Agradecemos de antemano su colaboración.

**Sesión 1 - Tecnologías innovadoras en la inspección laboral**

1. ¿Qué prácticas innovadoras y/o nuevas tecnologías está empleando su Ministerio de Trabajo para mejorar la eficacia de la inspección laboral en zonas urbanas y rurales? Por favor sea lo más detallado posible y comparta los desafíos y los principales resultados.
2. ¿Qué elementos de éxito o aprendizajes se pueden extraer de las prácticas innovadoras descritas en la pregunta 1? ¿Qué funciona y por qué?

**Sesión 2 - Complementando la inspección laboral: un enfoque preventivo para el cumplimiento de la legislación**

1. ¿Qué estrategias o iniciativas está desarrollando su institución para promover el cumplimiento de la legislación laboral? Por favor considere incluir estrategias de sensibilización, comunicación y educación para trabajadores y empleadores, entre otras.
2. ¿Qué elementos de éxito o aprendizajes se pueden extraer de las prácticas innovadoras descritas en la pregunta 3? ¿Qué funciona y por qué?

**Para los subgrupos:**

1. ¿Qué lecciones clave aprendidas y recomendaciones de políticas se pueden identificar, con base en las discusiones durante el Taller, para fortalecer la inspección laboral y desarrollar un enfoque preventivo para el cumplimiento de la legislación?
2. **Información logística y de viaje**

**Registro**: Favor completar el Formulario de Registro anexo y remitirlo a la Secretaría Técnica a más tardar el **15 de noviembre** a [trabajo@oas.org](mailto:trabajo@oas.org), o antes del **20 de octubre** si se solicita asistencia financiera. Los(as) delegados(as) gubernamentales deben enviar este formulario también a través de la Misión Permanente de su país ante la OEA.

**Financiación:** Los gastos de viaje corren por cuenta de las instituciones participantes. La OEA, con recursos de la RIAL y del Gobierno de los Estados Unidos, podrá financiar costos de tiquete aéreo y alojamiento para algunos(as) Directores(as) de Inspección Laboral o funcionarios(as) involucrados(as) en los esfuerzos de cumplimiento de legislación laboral en los Ministerios de Trabajo de la OEA. Esta financiación estará también disponible para un(a) representante de COSATE y un(a) representante de CEATAL.

Los recursos son limitados, por lo que las solicitudes se analizarán y adjudicarán por orden de llegada, y atendiendo a las responsabilidades de la persona designada. Aquellos participantes que deseen solicitar cofinanciación deben indicarlo en el Formulario de Registro y enviarlo lo antes posible, a más tardar el **20 de octubre.**

**Alojamiento:** Es responsabilidad de cada participante hacer directamente la reservación en el hotel de su preferencia, excepto para aquellos que recibirán asistencia financiera, caso en el cual la OEA se hará cargo de hacer sus reservaciones y cubrir el costo de alojamiento en el Hotel State Plaza.

**Hoteles recomendados, cercanos a la OEA (sede del Taller):**

**State Plaza Hotel**

2117 E St NW, Washington, DC 20037

Tarifa aproximada: USD $209/noche

Contacto: David Manalang, dmanalang@stateplaza.com

**Lombardy Hotel**

2019 Pennsylvania Avenue NW, Washington, DC 20006

Tarifa aproximada: USD $246/noche

Contacto: ReShell L. Smith, rsmith@hotellombardy.com

**Club Quarters Hotel White House, Washington, DC**

839 17th St NW, Washington, DC 20006

Tarifa aproximada: USD $269/noche

Contacto: Mridul Trehan, mtrehan@clubquarters.com

**Transporte aeropuerto – hotel – aeropuerto:** Cada delegado es responsable de realizar los trámites referentes a sus traslados. Los mejores medios de transporte en Washington, DC: Uber, Lyft, Metro, o taxi.

**Requisitos de entrada y salida del país:** De acuerdo a las regulaciones estadounidenses, los ciudadanos de la región requieren una visa de turista para ingresar a los Estados Unidos. Se sugiere a los participantes que requieran visa que se dirijan con la debida antelación a la representación diplomática correspondiente para tramitarla.

Más información: <https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas.html>

**Consideraciones de salud:**

1. Se recomienda que cada uno de los países participantes consulten con sus respectivas autoridades migratorias si es un requisito presentar un carné de vacunación para el ingreso a los Estados Unidos.
2. No es obligatorio para el ingreso a los Estados Unidos, pero se sugiere adquirir seguro médico por los días que dure su estadía.

**Idioma:** La reunión contará con interpretación simultánea español e inglés.

**Moneda:** La moneda de Estados Unidos es el dólar estadounidense.

**Clima:** A principios de diciembre, la temperatura de Washington es fría y con brisa moderada, con temperaturas máximas de 17°C (64° F) y mínimas de 10°C (50° F).

1. **Información para participantes vía remota**

**Registro**: Al igual que para quienes asistan en persona, los(as) participantes vía remota deben completar el Formulario de Registro anexo y remitirlo a la Secretaría Técnica antes del 15 de noviembrea [trabajo@oas.org](mailto:trabajo@oas.org). Para las delegaciones gubernamentales, por favor enviar este Formulario, también, a través de la **Misión Permanente** de su país ante la OEA.

**Acceso a la plataforma y conexión:** La parte virtual de la reunión se realizará a través de la plataforma ZOOM de la Organización de los Estados Americanos.El enlace de conexión se distribuirá más cerca de la fecha del evento.

**Nota. Sólo se permitirá la entrada a la sala virtual a los(as) delegados(as) debidamente acreditados(as)**

**Pruebas de audio:** El diálogo incluye algunas presentaciones, pero principalmente estará conformado por espacios en los que se espera la participación de todas las delegaciones. En este sentido, agradecemos a las(os) delegadas(os) conectarse entre 1 hora y 30 minutos antes del inicio de la reunión para hacer pruebas de audio con la sala presencial, conexión e interpretación.

Para cualquier consulta sobre esta reunión puede contactarse con:

**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

**María Claudia Camacho**

Jefe de la Sección de Trabajo y Empleo,

Dpto. de Desarrollo Humano, Educación y Empleo, SEDI

[mcamacho@oas.org](mailto:mcamacho@oas.org)

**Mariana Vieyra**

Oficial de Programas, Sección de Trabajo y Empleo

Dpto. de Desarrollo Humano, Educación y Empleo, SEDI

[mvieyra@oas.org](mailto:mvieyra@oas.org) , trabajo@oas.org

**MINISTERIO DE TRABAJO DE LOS ESTADOS UNIDOS (USDOL)**

**Carolina Rizzo**

Asesora Senior de Asuntos del Hemisferio Occidental

Oficina de Relaciones Internacionales e Investigación Económica

Bureau de Asuntos Laborales Internacionales, USDOL

[Rizzo.Carolina@DOL.gov](mailto:Rizzo.Carolina@DOL.gov)

1. **Formulario de registro**

**Taller Hemisférico RIAL/OEA**

**“Mejorando el cumplimiento de la legislación laboral en las Américas”**

**5 y 6 de diciembre, 2023 – Washington D.C. y en línea**

|  |  |
| --- | --- |
| Apellidos | Nombre |
| Cargo | |
| Organización | |
| País | |
| Teléfono | Correo Electrónico |

Participará:

\_\_\_\_\_ Presencialmente

\_\_\_\_\_ A distancia

En caso de participar presencialmente y requerir cofinanciación\* (tiquete aéreo y gastos de hospedaje) por parte de la RIAL/OEA, le solicitamos marcar esta casilla \_\_\_\_\_\_\_\_\_

### Si solicita asistencia financiera, por favor envíe este Formulario de Registro lo antes posible y a más tardar el 20 de octubre, a: [trabajo@oas.org](mailto:trabajo@oas.org). Si no solicita asistencia financiera, la fecha límite para recibir este Formulario es el 15 de noviembre.

### Delegados(as) gubernamentales deben enviar este Formulario a través de la Misión Permanente de su país ante la OEA.

\*La OEA, a través de la Red Interamericana para la Administración Laboral y con recursos del Gobierno de Estados Unidos, podrá cofinanciar gastos de viaje de algunos representantes de Ministerios de Trabajo, COSATE y CEATAL. Los recursos son limitados, por lo que las solicitudes se analizarán y adjudicarán por orden de llegada.

Síganos en LinkedIn y Twitter @RIAL\_OEA